

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA No. PC-MS-SA-SIP-004-2026, POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

El Municipio de Somondoco Boyacá, Entidad Pública del Orden Territorial, cuya sede principal se ubica en la Calle 5 No.3-14, Palacio Municipal

INVITA A

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTA Y CONTRATISTA No. PC-MS-SA-SIP-004-2026.

El Municipio de Somondoco atenderá las sugerencias y observaciones de los interesados a través de la plataforma secop ii.

PROCESO PARA SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO, CUYO OBJETO SERÁ: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, CONFORME A LAS FICHAS TÉCNICAS, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE OCHO (08) AGENDAS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, CONMEMORATIVO Y DE FORTALECIMIENTO A DISTINTOS SECTORES POBLACIONALES DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TODO PUEDE SER MEJOR 2024–2027, EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ**

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

AGENDA N.º 1 – HOMENAJE AL CAMPESINO SOMONDOCANO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	HAMACA TRADICIONAL CONFECCIONADA EN TELAR, CON TEJIDO DE ALGODÓN 100 %, CON PESO MÍNIMO DE 1.300, EL PAÑO O SUPERFICIE ÚTIL DE DESCANSO DEBERÁ TENER DIMENSIONES NOMINALES DE 1,30 M DE ANCHO x 2,30 M DE LARGO, MEDIDAS SIN TENSION Y SIN INCLUIR LOS BRAZOS O CORDONES DE SUSPENSIÓN, CON TOLERANCIA MÁXIMA DE ±5 CM, Y CAPACIDAD DE CARGA DECLARADA MÍNIMA DE 150 KG. EL TEJIDO DEBERÁ SER UNIFORME Y COMPACTO, CON ORILLOS LATERALES REFORZADOS Y EXTREMOS DEBIDAMENTE REMATADOS. LOS BRAZOS DE SUSPENSIÓN DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS AL CUERPO DE LA HAMACA MEDIANTE CORDONES MÚLTIPLES DE ALGODÓN 100 % DE ALTA RESISTENCIA, DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE Y TERMINADOS EN LAZADAS O ARGOLLAS TEXTILES REFORZADAS, CON HERRAJE METÁLICO DE FIJACIÓN. LA HAMACA SERÁ DE TIPO TRADICIONAL, SIN BARRAS SEPARADORAS NI ELEMENTOS ESTRUCTURALES RÍGIDOS. EL DISEÑO DEL PAÑO DEBERÁ INCORPORAR LOS COLORES VERDE, AZUL Y PÚRPURA, TOMANDO COMO REFERENCIA CROMÁTICA LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO. ESTOS COLORES SE DISPONDRÁN LONGITUDINALMENTE EN SECUENCIAS CONFORMADAS POR UNA (1) FRANJA VERDE DE 4 CM, UNA (1) FRANJA AZUL DE 4 CM Y UNA (1) FRANJA PÚRPURA DE 4 CM, MEDIDAS SOBRE EL PAÑO EXTENDIDO Y SIN TENSION. ENTRE CADA SECUENCIA DE COLORES DEBERÁ DISPONERSE UNA FRANJA LONGITUDINAL DE COLOR NEGRO CON UN ANCHO ENTRE 15 CM Y 20 CM, REPITIÉNDOSE SUCESIVAMENTE ESTE PATRÓN A LO ANCHO DEL PAÑO HASTA COMPLETAR SU DIMENSIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONSERVAR EL MISMO ORDEN CROMÁTICO DURANTE TODA LA PIEZA Y PRESENTAR CONTINUIDAD, UNIFORMIDAD Y SIMETRÍA VISUAL.	UNIDAD	1000

NOTA: Antes de iniciar la producción, el contratista deberá presentar a la supervisión una muestra física de la hamaca para verificar y aprobar las dimensiones, características del tejido, sistema de suspensión, acabados y patrón cromático, incluyendo el orden, ancho y repetición de las franjas y la correcta disposición de los colores verde, azul y púrpura, conforme a las especificaciones técnicas del ítem y a la referencia institucional proporcionada por la Entidad. La aprobación de la muestra tendrá como finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas y no podrá implicar su modificación. La totalidad de las unidades

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 1 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

deberá conservar uniformidad respecto de la muestra aprobada. Las variaciones propias del proceso artesanal de tejido únicamente serán admisibles dentro de las tolerancias dimensionales establecidas y siempre que no alteren el patrón cromático aprobado, la funcionalidad, resistencia o calidad del producto. Los colores deberán estar incorporados directamente al tejido mediante hilos de algodón teñidos, sin aplicaciones adhesivas, pinturas superficiales ni elementos sobrepuestos susceptibles de desprendimiento.

Nota: La entrega podrá efectuarse de manera parcial o total en cualquiera de las diecisiete (17) veredas del municipio de Somondoco, de acuerdo con el cronograma, cantidades y puntos de entrega previamente definidos por la supervisión. El contratista deberá garantizar, bajo su responsabilidad y sin costo adicional para la Entidad, el embalaje, cargue, transporte, distribución territorial, descargue, protección y entrega efectiva de las unidades en los puntos establecidos, considerando las condiciones de acceso propias de la zona rural. Asimismo, deberá llevar el control de las cantidades entregadas mediante los soportes definidos por la supervisión. Las unidades defectuosas, deterioradas o que presenten diferencias no autorizadas respecto de la muestra aprobada en color, patrón, dimensiones, tejido, sistema de suspensión o acabados, deberán ser reemplazadas por el contratista sin costo adicional para la Entidad. El precio unitario ofertado deberá incluir la fabricación, personalización, empaque, embalaje, cargue, transporte, distribución territorial, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la entrega integral a satisfacción, sin que procedan cobros adicionales por desplazamientos o entregas en las veredas del municipio.

2	ORGANIZADOR PLÁSTICO CON TAPA Y DISEÑO PERFORADO: ELEMENTO ORGANIZADOR RECTANGULAR, FABRICADO EN POLIPROPILENO PELETIZADO O MATERIAL PLÁSTICO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN RESISTENCIA, RIGIDEZ, DURABILIDAD, LAVABILIDAD Y COMPORTAMIENTO FRENTE A LA HUMEDAD. DIMENSIONES APROXIMADAS: 50 CM DE LARGO x 35 CM DE ANCHO x 27 CM DE ALTO, CON UNA TOLERANCIA MÁXIMA DE ± 2 CM. PESO NOMINAL APROXIMADO DE 880 G, INCLUIDA LA TAPA, CON TOLERANCIA DE ± 10 %. DEBERÁ CONTAR CON CUERPO DE DISEÑO PERFORADO O TIPO ENTRAMADO, ELEMENTOS DECORATIVOS DE APARIENCIA FLORAL, DOS AGARRADERAS LATERALES INTEGRADAS PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN Y TAPA SUPERIOR REMOVIBLE CON AJUSTE ADECUADO AL CONTORNO DEL RECIPIENTE. LA BASE DEBERÁ SER ESTABLE Y LAS SUPERFICIES DEBERÁN PRESENTAR ACABADO UNIFORME, BORDES REDONDEADOS Y AUSENCIA DE GRIETAS DEFORMACIONES, REBABAS, FILOS, MANCHAS, CAMBIOS IRREGULARES DE COLOR O CUALQUIER OTRO DEFECTO QUE AFECTE SU PRESENTACIÓN, RESISTENCIA O FUNCIONALIDAD. EL COLOR SERÁ SELECCIONADO POR LA ENTIDAD ENTRE LAS OPCIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA ANTES DE LA ENTREGA. CADA UNIDAD DEBERÁ ENTREGARSE LIMPIA, COMPLETA, DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y EN CONDICIONES APTAS PARA SU UTILIZACIÓN. LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE MEDICIÓN DIRECTA, PESAJE E INSPECCIÓN VISUAL. GARANTÍA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	UNIDAD	1000
---	---	--------	------

Nota: Previamente a la entrega, el contratista deberá presentar a la supervisión muestra física o referencia del elemento y las opciones de color disponibles, correspondiendo a la Entidad seleccionar el color definitivo. Las 1.100 unidades deberán conservar uniformidad en color, diseño, dimensiones, material, tapa, agarraderas y acabados respecto de la referencia aprobada. La supervisión podrá verificar el cumplimiento mediante medición, pesaje e inspección visual. Las unidades incompletas, quebradas, deformadas, con tapas que no ajusten adecuadamente, diferencias de color no autorizadas o cualquier incumplimiento de las especificaciones deberán ser reemplazadas sin costo adicional para la Entidad. El precio unitario incluirá protección, empaque cuando corresponda, cargue, transporte, descargue y entrega organizada en el lugar establecido por la supervisión, así como la atención de la garantía durante el término exigido.

3	ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTICIO TIPO ALMUERZO, RACIÓN GASTRONÓMICA TRADICIONAL, COMPUESTA POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA PRINCIPAL DE APROXIMADAMENTE 180 A 250 GRAMOS, CON OPCIONES A SELECCIONAR ENTRE CARNE DE RES Y/O CERDO, PREPARADA AL CARBÓN O MEDIANTE COCCIÓN TRADICIONAL EN VARAS DE MADERA COLGADAS CON ALAMBRE SEGÚN LO REQUIERA EL EVENTO. LA RACIÓN INCLUIRÁ ACOMPAÑAMIENTOS DEFINIDOS DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA Y PODRÁ CONTENER, PAPA COCIDA O A LA FRANCESA (100 G), PORCIÓN DE PLÁTANO, YUCA, Y/O ENSALADA FRESCA (50 A 100 G) INCLUYENDO PREPARACIONES CON AGUACATE, CEBOLLA ROJA, TOMATE, CILANTRO, SAL Y LIMÓN. CADA RACIÓN SERÁ ENTREGADA CON BEBIDA, QUE PODRÁ SER JUGO NATURAL, LIMONADA, BEBIDA GASEOSA Y OTRA, CON VOLUMEN ENTRE 250 Y 400 ML, DEPENDIENDO DE LO DEFINIDO PARA EL EVENTO. EL SERVICIO INCLUYE MENAJE DESECHABLE DE CALIDAD (PLATO, CUBIERTOS Y SERVILETA) Y DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES Y CONDICIONES LOGÍSTICAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EL SITIO DETERMINADO, CON COBERTURA TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO. LOS ALIMENTOS DEBERÁN EMPACARSE EN MATERIALES TÉRMICOS ADECUADOS PARA CONSERVAR LA FRESCURA Y TEMPERATURA HASTA SU CONSUMO.	RACION	1300
---	--	--------	------

Nota: El contratista deberá coordinar previamente con la supervisión el menú, número de raciones, fecha, horario, modalidad de preparación y punto o puntos de distribución, los cuales podrán ubicarse en el área urbana o en cualquiera de las diecisiete (17) veredas del municipio, según la programación institucional. El servicio deberá comprender adquisición de insumos, preparación, cocción, porcionamiento, conservación, empaque o disposición, cargue, transporte, descargue,

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado por: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 2 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

personal de apoyo, distribución individual de las raciones y manejo de los residuos generados directamente por el servicio. Los alimentos deberán ser preparados y transportados bajo condiciones higiénico-sanitarias que eviten contaminación, deterioro o pérdida de temperatura adecuada para su consumo. La supervisión podrá verificar cantidad, composición, gramaje de los componentes y condiciones de presentación al momento de la entrega. Las raciones incompletas, con gramajes inferiores a los establecidos, deterioradas, contaminadas o que no correspondan al menú previamente definido deberán ser repuestas de manera inmediata y sin costo adicional para la Entidad. El valor unitario incluirá todos los alimentos, bebida, menaje, personal, preparación, transporte y distribución hasta los puntos definidos por la supervisión, sin cobros adicionales por desplazamiento a zona rural.

4	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN VIVO DE GRUPO MUSICAL DE GÉNERO NORTEÑO Y POPULAR: SERVICIO ARTÍSTICO CONSISTENTE EN UNA (1) PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO, CON UNA DURACIÓN EFECTIVA MÍNIMA DE NOVENTA (90) MINUTOS, SIN CONTABILIZAR TIEMPOS DE MONTAJE, PRUEBA DE SONIDO, PAUSAS O INTERMEDIOS. EL GRUPO DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR MÍNIMO CUATRO (4) MÚSICOS EN ESCENA Y CONTAR CON INTERPRETACIÓN VOCAL Y ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL PROPIO DEL GÉNERO, MEDIANTE ACORDEÓN, GUITARRA O BAJO SEXTO, BAJO Y PERCUSIÓN, O UNA CONFIGURACIÓN INSTRUMENTAL EQUIVALENTE QUE CONSERVE LA IDENTIDAD SONORA DE LA MÚSICA NORTEÑA Y POPULAR.	PRESENTACIÓN	1
---	---	--------------	---

Nota: El contratista deberá coordinar previamente con la supervisión fecha, horario, lugar, condiciones de acceso, ubicación en escenario y requerimientos técnicos de la agrupación, y presentar con antelación la relación de integrantes e instrumentos que harán parte de la presentación. La obligación comprende el desplazamiento y llegada oportuna de los músicos, transporte y disposición de instrumentos propios, instalación de sus elementos musicales, prueba de sonido, coordinación técnica con el sistema de amplificación disponible, presentación efectiva mínima de noventa (90) minutos y retiro posterior de sus elementos. La agrupación deberá encontrarse en el lugar con la anticipación necesaria para efectuar pruebas y ajustes sin afectar el horario establecido para el evento. Durante la presentación deberá mantener en escena como mínimo el número de músicos exigido y realizar la interpretación efectivamente en vivo, sin que pistas pregrabadas puedan sustituir la ejecución vocal e instrumental principal. Cualquier novedad que pueda afectar la conformación, horario o duración deberá ser informada inmediatamente a la supervisión y solucionada por el contratista sin alterar las condiciones contratadas. El valor ofertado deberá incluir honorarios artísticos, transporte, desplazamientos, instrumentos, elementos propios de ejecución, personal de apoyo requerido por la agrupación y demás costos necesarios para garantizar la presentación completa, sin cobros adicionales para la Entidad. El ítem se entenderá cumplido únicamente con la realización efectiva de la presentación durante el tiempo mínimo establecido y su verificación por parte de la supervisión.

Nota general día del campesino: En el marco de la celebración en honor al Campesino, programada para el 11 y/o 12 de octubre de 2026, se establece la siguiente agenda oficial, la cual hará parte integral de la planeación y ejecución contractual:

Domingo 11 de octubre

- 9:00pm presentación artística vísperas celebración honor al campesino

Lunes 12 de octubre

- 09:00 a.m. – Acto de fe.
- 10:00 a.m. – Acto de apertura con palabras de bienvenida, Inicio de la programación cultural con acto protocolario.
- 01:00 p.m. – Entrega del complemento nutricional a los participantes.
- 03:00 p.m. – Presentación de artistas invitados y entrega de reconocimientos.

El cumplimiento del cronograma establecido será de carácter obligatorio para la correcta ejecución del evento, garantizando la participación de la comunidad campesina y el desarrollo integral de las actividades previstas. El lugar o los lugares específicos de ejecución serán definidos y comunicados previamente por la supervisión, de acuerdo con las necesidades de la agenda institucional; una vez determinados, el contratista deberá ajustarse estrictamente a dichos sitios, fechas y horarios, garantizando la disponibilidad logística, operativa y del personal requerido, sin que su ubicación dentro del municipio genere costos adicionales para la Entidad.

AGENDA N. # 2 – FESTIVAL DE INTEGRACIÓN DE BANDAS FIESTERAS Y FESTIVAL DEL CHICHARRÓN DE CUAJADA 2026			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5	ENTREGA DE RACIÓN GASTRONÓMICA TRADICIONAL: EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONTEMPLA LA ENTREGA DE UNA RACIÓN COMPUESTA POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE APROXIMADAMENTE 180G, CON OPCIONES A SELECCIONAR ENTRE RES, CERDO O POLLO, ACOMPAÑADA DE PORCIÓN DE ARROZ, PAPA, YUCA Y PLÁTANO, ASÍ COMO ENSALADA DE VEGETALES. CADA RACIÓN SERÁ ENTREGADA CON POSTRE Y UNA BEBIDA NATURAL O INDUSTRIAL DE 250 ML. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS SE REALIZARÁ EN EL SITIO DETERMINADO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS. PARA PRESERVAR LA CALIDAD E INTEGRIDAD DEL PRODUCTO, LOS ALMUERZOS SERÁN SERVIDOS Y/O EMPACADOS EN RECIPIENTES O MATERIALES ADECUADOS QUE PERMITAN MANTENER LA TEMPERATURA Y LAS CONDICIONES DE FRESCURA HASTA EL MOMENTO DE SU CONSUMO. EL MENÚ COMPLETO, INCLUIDOS LOS ACOMPAÑAMIENTOS, SERÁ DEFINIDO PREVIAMENTE CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PERMITIENDO REALIZAR	UNIDAD	32

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 3 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

AJUSTES O MODIFICACIONES CONFORME A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS.			
---	--	--	--

NOTA TÉCNICA DE EJECUCIÓN: El contratista deberá coordinar previamente con la supervisión el menú definitivo, cantidad de raciones, fecha, horario y lugar o lugares de entrega, los cuales serán definidos por la supervisión de acuerdo con la programación del evento y, una vez comunicados, serán de obligatorio cumplimiento. La prestación deberá incluir preparación, porcionamiento, empaque o disposición, conservación de temperatura, cargue, transporte, descargue y entrega individual de las raciones, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad, presentación y consumo. La supervisión podrá verificar composición, gramaje, temperatura, estado de los alimentos y cantidad entregada. Las raciones incompletas, deterioradas, que no correspondan al menú aprobado o que presenten condiciones inadecuadas para su consumo deberán ser repuestas inmediatamente y sin costo adicional para la Entidad. El valor unitario deberá incluir todos los alimentos, bebida, menaje, personal, transporte y demás costos necesarios para la entrega integral en el sitio o sitios definidos por la supervisión.

AGENDA N.º 3 – TRADICIÓN AGROPECUARIA: FERIA GANADERA DE MITACA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6	BULTO 40 KG, SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS EN FORMA DE PURINA, CON UNA COMPOSICIÓN DE 12%	BULTO	45
7	BULTO 10KG SAL MINERALIZADA AL 12%, CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO, AZUFRE, COBRE Y MICROELEMENTOS; ESPECIAL PARA HATOS BOVINOS DE CRÍA, DOBLE PROPÓSITO.	BULTO	60
8	BALDES AFORADOS DE 10 LITROS.	UNIDAD	30
9	MANILA TRENZADA ALGODON 10MM	METRO	2000
10	GALLARDETES PARA LA PREMIACIÓN DE LA FERIA EXPOSICIÓN BOVINA, DESTINADOS A LOS GANADORES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO. CADA GALLARDETE DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADO EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD Y PRESENTAR UN DISEÑO DISTINTIVO Y ELEGANTE. LOS GALLARDETES DEBERÁN ESTAR CLARAMENTE MARCADOS CON LA POSICIÓN OBTENIDA (PRIMERO, SEGUNDO O TERCER LUGAR) Y EL LOGOTIPO DE LA FERIA EXPOSICIÓN BOVINA.	PAQUETE	45
11	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LA FERIA EXPOSICIÓN BOVINA, JUECES ESPECIALIZADOS EN GANADO BOVINO, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN LA CRIANZA Y MANEJO DE BOVINOS, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES RAZAS PRESENTES EN LA FERIA.	UNIDAD	1
12	KIT D EASISTENCIA ALIMENTARIA	UNIDAD	45

Nota: El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes y elementos correspondan estrictamente a las cantidades, presentaciones, pesos, dimensiones, composiciones, materiales, diseños y demás especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, entregándolos nuevos, completos, limpios, debidamente protegidos y en condiciones aptas para su utilización. Los productos que requieran empaque y rotulado deberán conservarse cerrados, íntegros y con información legible de lote, composición, fabricación y vencimiento, cuando aplique. Para los elementos personalizados deberá obtenerse previamente la aprobación de la supervisión respecto del diseño o muestra correspondiente. La supervisión podrá efectuar conteo, medición, pesaje, inspección visual y verificación documental, según la naturaleza de cada producto. Los elementos incompletos, deteriorados, defectuosos o que no correspondan a las especificaciones deberán ser reemplazados sin costo adicional para la Entidad. La entrega se encuentra prevista para el martes 13 de octubre de 2026, en el lugar o lugares que determine previamente la supervisión, conforme a la programación de la actividad. El valor ofertado incluirá empaque, organización, cargue, transporte, descargue y entrega en los puntos definidos por la supervisión.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal especializado requerido para el juzgamiento de la Feria Exposición Bovina, acreditando previamente ante la supervisión su idoneidad o experiencia relacionada con la valoración de ganado bovino. El servicio comprenderá la inspección y valoración técnica de los ejemplares, clasificación conforme a las categorías establecidas, determinación de posiciones, acompañamiento durante toda la jornada de juzgamiento y entrega del acta o reporte consolidado de resultados. La fecha, horario, lugar y secuencia de las actividades serán definidos por la supervisión y, una vez comunicados, serán de obligatorio cumplimiento. El valor ofertado deberá comprender honorarios, desplazamientos, permanencia y demás costos necesarios para la prestación integral del servicio, sin reconocimientos adicionales.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 4 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

Nota 3: NOTA: Cada kit deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos: un (1) aceite vegetal de 9000 ml; un (1) azúcar blanca de 1.000 g; un (1) chocolate de 400 g; tres (3) unidades de arroz blanco de 2.000 g cada una; un (1) paquete de galletas de sal de tres (3) tacos, con peso total de 300 g; una (1) harina blanca de 500 g; una (1) lenteja de 400 g; una (1) arveja verde seca de 460 g; una (1) panela de 400 g; dos (2) unidades de pasta tipo conchas de 250 g cada una; dos (2) unidades de pasta tipo fideo de 250 g cada una; dos (2) unidades de pasta tipo espagueti de 250 g cada una; una (1) sardina de 155 g; una (1) sal de cocina de 500 g; tres (3) unidades de gelatina multisabor, maíz pira 400g, atún, avena molida 200g y un (1) empaque plástico resistente, limpio, de capacidad suficiente y adecuado para contener, proteger y transportar la totalidad de los productos del kit. El kit se entenderá completo únicamente cuando contenga la totalidad de los productos y cantidades anteriormente relacionadas

AGENDA N.º 04 – ILUMINACIÓN Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
13	CADENA DE LUCES DE NAVIDAD LED 10 METROS LUZ AMARILLA, DE COLORES O BLANCA, 120 V IP44, GUIRNALDA DECORATIVA PARA USO INTERIOR/EXTERIOR, FABRICADA EN PVC TRANSPARENTE RESISTENTE A RAYOS UV. INTEGRA LED (10 POR METRO) PARA UN TOTAL DE 100 LUCES, FUNCIONA A 120 V, TIENE UN CONSUMO DE 5 W Y PERMITE CONECTAR HASTA 10 UNIDADES EN SERIE. CUENTA CON CLASIFICACIÓN IP44, APTA PARA SALPICADURAS, Y UTILIZA ROSCA LED INTEGRADA..	UNIDAD	20
14	MANGUERA DECORATIVA DE 100 METROS LUZ DE NAVIDAD 120 V IP65, LUMINARIA TIPO LUCES NAVIDEÑAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ELABORADA EN PVC RESISTENTE A RAYOS UV. INTEGRA LED (32 POR METRO) PARA UN TOTAL DE 3200 LUCES, FUNCIONA A 120 V, TIENE UNA POTENCIA NOMINAL DE 180 W Y PERMITE CORTES CADA 1 METRO O EMPALMES HASTA 100 M. SU INSTALACIÓN ES DE TIPO PEGADO Y CUENTA CON PROTECCIÓN IP65, ADECUADA PARA EXTERIORES. ACCESORIOS INCLUIDOS: CABLE DE PODER, CAPUCHÓN, PIN DE CONEXIÓN Y TUBO TERMOENCOGIBLE, NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA MANGUERA LED.	UNIDAD	4
15	HILO DE NYLON REFERENCIA B 0.30, CON 100 METROS DE LARGO, 0,02 KG DE PESO Y UN DIÁMETRO DE 0,3 MM, SEGÚN LO INDICADO EN SU CERTIFICADO/EMPAQUE.	UNIDAD	10
16	LOS AMARRES PLÁSTICOS UYUSTOOLS DE 10 X 0.25 CM (MEDIDAS 2.5 X 100 MM) VIENEN EN COLOR NEGRO Y EN PRESENTACIÓN DE 100 UNIDADES. ESTÁN FABRICADOS EN NYLON 66, ADECUADOS PARA AMARRAR ELEMENTOS, AFIRMAR SUPERFICIES Y UNIR PIEZAS, OFRECIENDO SEGURIDAD Y FIRMEZA EN CADA USO. SON ÚTILES PARA SUJETAR CABLES, ORGANIZAR HERRAMIENTAS O ASEGURAR MERCANCÍAS. EL PRODUCTO CUENTA CON GARANTÍA DE 6 MESES, GESTIONADA DIRECTAMENTE CON LA MARCA EN SUS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS.	UNIDAD	16
17	EL CABLE N10 TIPO THHN, ELABORADO EN COBRE Y DISEÑADO PARA APLICACIONES DE BAJA TENSIÓN, SOPORTANDO HASTA 600 V. CUENTA CON UN CALIBRE 10AWG/6MM², AISLAMIENTO EN PVC, Y UN RANGO OPERATIVO DE 90°C EN AMBIENTES SECOS, HÚMEDOS O MOJADOS. SU CONDUCTOR OFRECE FLEXIBILIDAD CLASE B, FACILITANDO LA INSTALACIÓN. TIENE UNA LONGITUD DE 100 M, CERTIFICADO BAJO EL RETIE (CERTIFICACIÓN N°01864).	UNIDAD	2
18	CORTINA LUMINOSA NAVIDEÑA TIPO LED DE 6 x 3 M: ELEMENTO DECORATIVO DE ILUMINACIÓN PARA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DE ESPACIOS INSTITUCIONALES, COMPUESTO POR CABLE PRINCIPAL Y LÍNEAS COLGANTES CON LUCES TIPO LED DISTRIBUIDAS UNIFORMEMENTE. DIMENSIONES: 3 M DE ANCHO x 2 M DE CAÍDA. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA COMPATIBLE CON RED DE 110-120 V. DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO 8 MODOS O SECUENCIAS DE ILUMINACIÓN SELECCIONABLES, INCLUYENDO LUZ FIJA. APTA PARA INSTALACIÓN EN INTERIORES Y EXTERIORES, CON CABLEADO, CONEXIONES Y COMPONENTES RESISTENTES A LAS CONDICIONES PROPIAS DEL LUGAR DE INSTALACIÓN. COLOR DE ILUMINACIÓN A DEFINIR POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LAS OPCIONES COMERCIALES DISPONIBLES, SIN GENERAR COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD. INCLUYE CONTROLADOR, CONECTORES, CABLE DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CONEXIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ ENTREGARSE NUEVA, COMPLETA Y EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	5

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 5 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

19	CORTINA LUMINOSA NAVIDEÑA TIPO LED DE 3 x 2 M: ELEMENTO DECORATIVO DE ILUMINACIÓN PARA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DE ESPACIOS INSTITUCIONALES, COMPUESTO POR CABLE PRINCIPAL Y LÍNEAS COLGANTES CON LUCES TIPO LED DISTRIBUIDAS UNIFORMEMENTE. DIMENSIONES: 3 M DE ANCHO x 2 M DE CAÍDA. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA COMPATIBLE CON RED DE 110-120 V. DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO 8 MODOS O SECUENCIAS DE ILUMINACIÓN SELECCIONABLES, INCLUYENDO LUZ FIJA. APTA PARA INSTALACIÓN EN INTERIORES Y EXTERIORES, CON CABLEADO, CONEXIONES Y COMPONENTES RESISTENTES A LAS CONDICIONES PROPIAS DEL LUGAR DE INSTALACIÓN. COLOR DE ILUMINACIÓN A DEFINIR POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LAS OPCIONES COMERCIALES DISPONIBLES, SIN GENERAR COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD. INCLUYE CONTROLADOR, CONECTORES, CABLE DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CONEXIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ ENTREGARSE NUEVA, COMPLETA Y EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	3
----	--	--------	---

Nota: El contratista deberá entregar los elementos de iluminación y cableado nuevos, completos, sin uso, debidamente protegidos y correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem. La supervisión podrá verificar longitud, tensión, potencia, número de luces, clasificación de protección, calibre, accesorios incluidos, estado físico y demás características aplicables. Los elementos deberán entregarse con sus componentes, conectores, controladores, accesorios y demás piezas expresamente indicadas en la descripción técnica, cuando corresponda. No se recibirán productos incompletos, con cables expuestos, conectores deteriorados, luminarias defectuosas, daños físicos o características diferentes a las requeridas. Los elementos no conformes deberán ser reemplazados sin costo adicional para la Entidad. El valor ofertado incluirá empaque, protección, cargue, transporte, descargue y entrega organizada en el lugar definido por la supervisión.

AGENDA N.º 05 – DOTACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
20	ALMOHADA CON ABUNDANTE RELLENO EN FIBRAS SILICONADAS ENFUNDADAS EN TEXTIL QUE COMBINA ALGODÓN Y ESPUMA DE ALTA ELASTICIDAD CON PROTECTOR ANTIFLUIDO, MEDIADAS DE 50*90	UNIDAD	5
21	SILLA DE RUEDAS REMOVIBLE Y ELEVABLE CON FACILIDAD Y COMODIDAD EN LO APOYA BRAZOS Y REPOSAPIES REMOVIBLES Y ELEVABLES, TAPICERÍA EN LONA, PARA FACIL LAVADO Y SECADO.	UNIDAD	4
22	COLCHÓN ANTISCARAS PARA CAMA 1,20* 190 DE ALTA DENSIDAD, PARA BRINDAR COMODIDAD, SEGURIDAD Y SOPORTE DURANTE ESTANCIAS PROLONGADAS EN CAMA. FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA EL CUIDADO, CON FUNDA IMPERMEABLE QUE PROTEGE EL COLCHÓN DE FLUIDOS, DERRAMES O ACCIDENTES, FÁCIL DE LIMPIAR, LO QUE PERMITE MANTENER CONDICIONES HIGIÉNICAS ÓPTIMAS EN TODO MOMENTO, DONDE LA BIOSEGURIDAD ES PRIORIDAD.	UNIDAD	4
23	COLCHÓN ANTISCARAS PARA CAMA 1,30* 190 DE ALTA DENSIDAD, PARA BRINDAR COMODIDAD, SEGURIDAD Y SOPORTE DURANTE ESTANCIAS PROLONGADAS EN CAMA. FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA EL CUIDADO, CON FUNDA IMPERMEABLE QUE PROTEGE EL COLCHÓN DE FLUIDOS, DERRAMES O ACCIDENTES, FÁCIL DE LIMPIAR, LO QUE PERMITE MANTENER CONDICIONES HIGIÉNICAS ÓPTIMAS EN TODO MOMENTO, DONDE LA BIOSEGURIDAD ES PRIORIDAD.	UNIDAD	4
24	UNIFORME ANTIFLUIDO MUJER SENCILLO, ELABORADO EN TELA ANTOFLUIDO 100% POLIÉSTER CON TECNOLOGÍA REPELENTE, QUE CONSTE DE DOS PIEZAS: CAMISA MANGA CORTA Y PANTALÓN, CAMISA CUELLO EN V CON DOS BOLSILLOS, PANTALOS BOTA RECTA CON ALTA DURABILIDAD, TALLA M Y L, COLOR AZUL OSCURO, LILA Y VERDE OSCURO	UNIDAD	10

Nota: Los elementos deberán entregarse nuevos, limpios, completos, protegidos y en condiciones inmediatas de uso, cumpliendo las dimensiones, materiales, componentes y características técnicas exigidas. La supervisión podrá realizar inspección física y prueba funcional cuando corresponda. No se recibirán unidades deterioradas, incompletas, deformadas, manchadas o con defectos que afecten su utilización; deberán ser reemplazadas sin costo adicional. El precio incluye empaque o protección, transporte, descargue y entrega en el lugar definido por la supervisión.

Nota 2: Antes de la entrega, el contratista deberá presentar muestra del uniforme para aprobación de material, diseño, color y confección. Las prendas deberán corresponder a las tallas definidas por la supervisión, mantener uniformidad respecto de la muestra aprobada y entregarse completas, limpias y protegidas. Las unidades con defectos de confección, diferencias de color o tallas incorrectas deberán ser reemplazadas sin costo adicional. El precio incluye confección, empaque, transporte y entrega.

AGENDA N.º 06 – FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CAFETERA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL Secretaría de Planeación y Obras	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ Asesor de Contratación	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA Alcalde Municipal
---	---	---

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 6 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

25	TANQUE PLÁSTICO CÓNICO CON TAPA, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.000 LITROS, FABRICADO CON FILTRO UV Y CAPA INTERNA, PROVISTO DE DOBLE CORREA ESTRUCTURAL, FONDO REFORZADO Y SISTEMA DE CIERRE A PRESIÓN. DIMENSIONES APROXIMADAS: 126 CM DE ANCHO Y 145 CM DE ALTO. INCLUYE CONEXIÓN DE ENTRADA DE ½", CONEXIÓN DE SALIDA DE 1" Y CONEXIÓN DE REBOSE DE 1", COMPLETAMENTE FUNCIONALES Y COMPATIBLES CON EL TANQUE.	UND	2
26	VÁLVULA FLOTADOR DE ½", CON BOLA FLOTADORA EN PLÁSTICO, CUERPO EN LATÓN FUNDIDO, TORNILLOS EN LATÓN FORJADO Y SELLO EN CAUCHO. CUENTA CON CONEXIÓN ROSCADA TIPO NPT Y SISTEMA DE CIERRE MEDIANTE FLOTADOR, APTA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO DEL NIVEL DE AGUA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO. PRESIÓN DE CIERRE: 1.	UND	2
27	TANQUE PLÁSTICO CÓNICO CON TAPA, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 250 LITROS, FABRICADO CON FILTRO UV Y CAPA INTERNA, PROVISTO DE DOBLE CORREA ESTRUCTURAL, FONDO REFORZADO Y SISTEMA DE CIERRE A PRESIÓN. INCLUYE CONEXIÓN DE ENTRADA DE ½", CONEXIÓN DE SALIDA DE 1" Y CONEXIÓN DE REBOSE DE 1", COMPATIBLES CON EL TANQUE Y APTAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UND	6
28	TUBO PRESION 6 MTS RDE 21 200 Psi 1 PULGADA	UND	2
29	TUBO PVC SANITARIO 3" x 6 METROS	UND	4
30	REGISTRO LLAVE DE PASO PVC 1/2" PULGADA TIPO PESADO	UND	2
31	REGISTRO LLAVE DE PASO PVC 1 PULGADA TIPO PESADO	UND	2
32	CODO SANITARIO DE 3 PULGADAS	UND	2
33	UNION PVC DE 1 PULGADA	UND	4
34	UNION SANITARIA DE 3 PULGADAS	UND	6

Nota: El contratista deberá entregar la totalidad de los tanques, válvulas, tuberías, registros, codos y uniones nuevos, completos, sin uso, limpios y en condiciones aptas para su utilización, cumpliendo estrictamente las capacidades, dimensiones, diámetros, presiones, materiales, conexiones y demás especificaciones técnicas establecidas para cada ítem. Los componentes deberán ser compatibles entre sí conforme a su función dentro del sistema previsto. La supervisión podrá efectuar conteo, medición, inspección visual y verificación de referencias técnicas, rechazando elementos fisurados, deformados, incompletos, con roscas, conexiones o accesorios defectuosos, o que no correspondan a las características exigidas. Los elementos no conformes deberán ser reemplazados sin costo adicional para la Entidad. El valor ofertado incluirá protección, organización, cargue, transporte, descargue y entrega en el lugar definido por la supervisión.

AGENDA N.º 07 – FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
35	SOPORTE DE PARED PARA BICICLETA FABRICADO EN ACERO, DISEÑADO PARA LA FIJACIÓN VERTICAL Y ALMACENAMIENTO DE BICICLETAS DE MONTAÑA, RUTA O PLEGABLES SOBRE SUPERFICIES SÓLIDAS. CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 30 KG. CUENTA CON GANCHO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE PARA PROTEGER EL RIN DE LA BICICLETA Y BASE DE APOYO PARA LA LLANTA TRASERA, QUE CONTRIBUYE A MANTENER LA BICICLETA EN POSICIÓN VERTICAL Y ESTABLE, EL SISTEMA DE INSTALACIÓN INCLUYE TORNILLOS Y CHAZOS DE 1/2 PULGADA PARA FIJACIÓN DIRECTA A LA PARED. DIMENSIONES APROXIMADAS: 11,8 CM DE ANCHO X 9,5 CM DE ALTO X 23 CM DE PROFUNDIDAD. APTO PARA DIFERENTES TIPOS DE MARCOS Y CONFIGURACIONES DE BICICLETA.	UND	15
36	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN. SUMINISTRO DE BALÓN PARA LA PRÁCTICA DE FÚTBOL DE SALÓN, ELABORADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, APTO PARA USO EN SUPERFICIES LISAS O CANCHAS INDOOR. EL BALÓN DEBERÁ CUMPLIR CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA, CON CIRCUNFERENCIA APROXIMADA ENTRE 60 Y 62 CM, PESO APROXIMADO ENTRE 400 Y 440 GRAMOS Y CÁMARA INTERNA QUE GARANTICE ADECUADA RETENCIÓN DE AIRE Y REBOTE CONTROLADO CONFORME A ESTÁNDARES DE FÚTBOL DE SALÓN. EL BALÓN DEBERÁ SER NUEVO, DE BUENA CALIDAD Y APTO PARA USO EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS. LAS ESPECIFICACIONES FINALES DE MATERIAL, DISEÑO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEBERÁN CONCERTARSE PREVIAMENTE CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	UND	12
37	BALÓN DE FÚTBOL SALA, TALLA 4, CON CIRCUNFERENCIA ENTRE 62 Y 64 CM Y PESO ENTRE 400 Y 440 GRAMOS AL INICIO DE SU USO. DEBE MANEJAR UNA PRESIÓN ENTRE 0,6 Y 0,9 ATMÓSFERAS (600-900 G/CM²) AL NIVEL DEL MAR. EL BALÓN DEBERÁ PRESENTAR UN REBOTE CONTROLADO; AL DEJARLO CAER DESDE UNA ALTURA DE 2 METROS, EL PRIMER REBOTE DEBERÁ ALCANZAR	UND	12

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 7 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

	ENTRE 50 Y 65 CM COMO MÁXIMO. FABRICADO EN CUERO O EN OTRO MATERIAL APROBADO PARA ESTE TIPO DE BALÓN, CON CÁMARA INTERIOR DISEÑADA O RELLENA PARA REDUCIR EL BOTE CARACTERÍSTICO DE LOS BALONES DE FÚTBOL TRADICIONAL Y FACILITAR EL CONTROL SOBRE SUPERFICIES DURAS.		
38	JUEGO DE PETOS DEPORTIVOS PARA ADULTOS, CONFORMADO POR DIEZ (10) UNIDADES, ELABORADOS EN MATERIAL TEXTIL LIVIANO, RESISTENTE Y TRANSPIRABLE. LOS PETOS DEBERÁN SER DEL MISMO COLOR, CONTAR CON DISEÑO QUE FACILITE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE UN EQUIPO Y PERMITIR LIBERTAD DE MOVIMIENTO DURANTE LA PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	UND	2
39	SISTEMA DE PARAL Y MALLA PARA TENIS DE MESA, APTO PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS. EL PARAL DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN ACERO RESISTENTE, CONTAR CON SISTEMA DE SUJECCIÓN TIPO PRENSA Y PROTECTORES DE GOMA PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN FIRME A LA MESA SIN OCASIONAR DAÑOS EN SU SUPERFICIE. LA MALLA DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ALGODÓN, CON BORDES REFORZADOS Y TENSORES AJUSTABLES QUE PERMITAN REGULAR ADECUADAMENTE SU TENSIÓN. COLOR AZUL. EL CONJUNTO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA (ITTF) Y SER APTO PARA MESAS REGLAMENTARIAS DE TENIS DE MESA. DEBERÁ PERMITIR UNA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE PRÁCTICO Y GARANTIZAR ESTABILIDAD DURANTE EL USO.	UND	1
40	KIT DE TARJETAS PARA ARBITRAJE DEPORTIVO, CONFORMADO POR TRES (3) TARJETAS: UNA (1) AMARILLA, UNA (1) AZUL Y UNA (1) ROJA. ELABORADAS EN MATERIAL RESISTENTE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN, APTAS PARA SU UTILIZACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS.	UND	1
41	ANOTADOR DEPORTIVO PLEGABLE: ELEMENTO PARA EL REGISTRO Y VISUALIZACIÓN MANUAL DEL MARCADOR DURANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS. TIPO PLEGABLE Y PORTÁTIL, FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES, APTO PARA USO FRECUENTE. DEBERÁ PERMITIR EL REGISTRO INDEPENDIENTE DEL PUNTAJE PARA DOS (2) EQUIPOS, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE MARCACIÓN DE TREINTA (30) PUNTOS POR EQUIPO, MEDIANTE SISTEMA DE NUMERACIÓN VISIBLE Y DE FÁCIL MANIPULACIÓN. DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA ADICIONAL PARA EL REGISTRO O ACUMULACIÓN DE FALTAS. DIMENSIÓN APROXIMADA DE 37 CM EN SU LADO DE MAYOR LONGITUD, ADMITIÉNDOSE VARIACIONES QUE NO AFECTEN SU FUNCIONALIDAD NI VISIBILIDAD. DISEÑO ESTABLE DURANTE SU UTILIZACIÓN Y PLEGABLE PARA FACILITAR SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	UND	1
42	MALLA PARA PORTERÍA DE FÚTBOL SALA O MICROFÚTBOL: MALLA DESTINADA A LA INSTALACIÓN EN PORTERÍA REGLAMENTARIA PARA ACTIVIDADES DE FÚTBOL SALA O MICROFÚTBOL, APTA PARA USO EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES. FABRICADA EN POLIPROPILENO (PP) O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CON HILO DE ESPESOR MÍNIMO DE 4 MM. DIMENSIONES APROXIMADAS: 3,00 M DE ANCHO x 2,00 M DE ALTO; FONDO SUPERIOR APROXIMADO DE 0,40 M Y FONDO INFERIOR APROXIMADO DE 1,00 M. TEJIDO CON CUADRÍCULA APROXIMADA DE 10 x 10 CM, CON UNIONES UNIFORMES Y RESISTENTES QUE PERMITAN LA ADECUADA CONTENCIÓN DEL BALÓN. MATERIAL CON TRATAMIENTO O CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA FRENTE A LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL Y AL USO DEPORTIVO FRECUENTE. COLOR DE ALTA VISIBILIDAD O TONALIDAD EQUIVALENTE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS POR LA SUPERVISIÓN. LA MALLA DEBERÁ SER COMPATIBLE CON PORTERÍAS DE LAS DIMENSIONES SEÑALADAS.	UND	1
43	MALLA PARA ARO DE BALONCESTO: MALLA DESTINADA A LA INSTALACIÓN EN AROS DE BALONCESTO DE MEDIDA ESTÁNDAR, PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA, APTA PARA ESCENARIOS INTERIORES Y EXTERIORES. FABRICADA EN POLIPROPILENO (PP) O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CON HILO DE ESPESOR MÍNIMO DE 5 MM. TEJIDO UNIFORME Y RESISTENTE, DISEÑADO PARA SOPORTAR EL IMPACTO Y PASO CONTINUO DEL BALÓN SIN DESPRENDIMIENTOS NI DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU FUNCIONALIDAD. DEBERÁ CONTAR CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA AL USO FRECUENTE Y A LA EXPOSICIÓN A CONDICIONES AMBIENTALES PROPIAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EXTERIORES. COMPATIBLE CON ARO REGLAMENTARIO O ESTÁNDAR DE BALONCESTO Y CON SISTEMA DE SUJECCIÓN QUE PERMITA SU ADECUADA INSTALACIÓN. COLOR DE ALTA VISIBILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS POR LA SUPERVISIÓN	UND	1

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado por: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 8 de 18



 Alcaldía Municipal de Somondoco S&T: 800 029 826 5	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

44	PINTURA INDUSTRIAL EPÓXICA PARA ALTO TRÁFICO: PINTURA DE TIPO INDUSTRIAL EPÓXICA, FORMULADA PARA RECUBRIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE SUPERFICIES SOMETIDAS A TRÁNSITO Y USO FRECUENTE. APTA PARA APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO Y METAL, CON CARACTERÍSTICAS DE ADHERENCIA Y RESISTENCIA AL DESGASTE PROPIAS DE RECUBRIMIENTOS PARA ALTO TRÁFICO. PARA APLICACIÓN EN EXTERIORES, ACABADO MATE. COLOR O COLORES A DEFINIR POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DENTRO DE LA GAMA COMERCIAL DISPONIBLE Y SIN GENERAR COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD. RENDIMIENTO MÍNIMO DE REFERENCIA: 8 M² POR CAPA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MÉTODO DE APLICACIÓN Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. NO SE EXIGE PROTECCIÓN UV. INCLUYE LA CANTIDAD DE DISOLVENTE, DILUYENTE O SOLVENTE COMPATIBLE TÉCNICAMENTE CON LA PINTURA EPÓXICA OFERTADA, REQUERIDO PARA SU ADECUADA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN, DE ACUERDO CON LAS PROPORCIONES Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE.	GALON	3
----	--	-------	---

Nota: El contratista deberá entregar los elementos deportivos nuevos, completos, sin uso y en condiciones aptas para su utilización, cumpliendo las dimensiones, pesos, materiales, capacidades, accesorios y demás especificaciones establecidas para cada ítem. Cuando corresponda, deberán incluir la totalidad de sus componentes de fijación, sujeción o ensamble expresamente indicados en la descripción. Los colores, diseños o características sujetas a selección deberán ser previamente concertados con la supervisión. La Entidad podrá efectuar conteo, medición, pesaje, inspección física y prueba funcional, según corresponda. Los elementos incompletos, deteriorados, deformados, defectuosos o que no cumplan las especificaciones deberán ser reemplazados sin costo adicional. El valor ofertado incluirá empaque, protección, cargue, transporte, descargue y entrega en el lugar definido por la supervisión.

Nota: La pintura epóxica y el disolvente, diluyente o solvente compatible deberán entregarse nuevos, en envases originales, cerrados, íntegros y debidamente rotulados, indicando como mínimo identificación del producto, contenido, lote y recomendaciones de preparación y uso. El color o colores serán definidos previamente por la supervisión dentro de la gama comercial disponible. El diluyente suministrado deberá ser técnicamente compatible con la pintura ofertada y entregarse en cantidad suficiente conforme a las proporciones recomendadas por el fabricante. No se recibirán productos con envases abiertos, deteriorados, fugas, alteraciones o características diferentes a las exigidas. El valor ofertado incluirá protección, cargue, transporte, descargue y entrega en el lugar determinado por la supervisión.

AGENDA N.º 08 – ELEMENTOS DE ASEO CPMS GUATEQUE - PPL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
45	JABON EN BARRA AZUL para lavado general, presentación individual de 300 g.	UND	28
46	DETERGENTE EN POLVO 20KG	UND	6
47	DESENGRASANTE POTENTE MULTIUSOS 3.800ML	UND	11
48	CREMA LAVAPLATOS 850G	UND	10
49	ESPONJA DOBLE USO RECTANGULAR	UND	120
50	ESPONJILLA BRILLO X 6 UN	UND	20
51	BLANQUEADOR HIPOCLORITO 13% 20L	UND	11
52	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LAVANDA X 20 LITROS	UND	2
53	TRAPERO COPA HILAZA 1000 500G MANGO METALICO 140CM	UND	20
54	ESCOBA SUAVE MANGO MADERA SUTIDA	UND	11
55	ESCOBA DURA ECO MANGO MADERA	UND	11
56	TOALLA SCOTT MULTIUSOS BLANCA	UND	10
57	BOLSA DE BASURA BLANCA C1.2 45X60 PAQUETE X6	UND	30
58	BOLSA DE BASURA BLANCA C1.5 65X90 PAQUETE X6	UND	20
59	BOLSA PLASTICA NEGRA C1.5 90X110 PAQUETE X 6	UND	20
60	BOLSA DE BASURA NEGRA C1.5 90X110 PAQUETE X6	UND	20
61	GUANTE DE CAUCHO INDUSTRIAL C35 T-9 NEGRO PAR	UND	10
62	GUANTE DE CAUCHO DOMESTICO T-9 AMARILLO PAR	UND	10
63	CAJA GUANTES DE NITRILO AZUL TALLA M (CJX100)	UND	2
64	CAJA DE GUANTES DE NITRILO AZUL TALLA M (CJX100)	UND	3

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
 Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 9 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

65	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250m (PAQUETE X4 ROLLOS)	UND	2
----	--	-----	---

NOTA: Todos los productos deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso, debidamente empacados y rotulados, y corresponder a las cantidades, presentaciones y características técnicas establecidas. Los productos químicos deberán entregarse en sus envases originales, herméticamente cerrados, con identificación del producto, fabricante, contenido, lote, instrucciones de uso, precauciones de seguridad y fecha de vencimiento cuando aplique. No se aceptarán productos con envases deteriorados, filtraciones, alteraciones, vencidos o cuya presentación haya sido reenvasada por el contratista. Los elementos deberán cumplir la normativa sanitaria, ambiental, de etiquetado y seguridad que resulte aplicable según su naturaleza.

NOTA GENERAL 01: EQUIPO MÍNIMO PARA CADA ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL MARCO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE UN EQUIPO MÍNIMO DE CINCO (5) PERSONAS, DICHO EQUIPO DEBERÁ ESTAR PRESENTE DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, Y NO PODRÁ SER SUSTITUIDO POR PERSONAL EVENTUAL O DE APOYO LOGÍSTICO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

NOTA GENERAL 02: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA ATENDER, DE MANERA PARALELA, ACTIVIDADES QUE PUEDAN DESARROLLARSE EN DIFERENTES PUNTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEFINA.

NOTA GENERAL 03: EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER DENTRO DE SU OFERTA LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA ATENDER MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN, AMPLIACIONES DE HORARIOS Y EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SIN QUE ESTO GENERE COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD.

NOTA GENERAL 04: EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y PROPIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL DESDE EL INICIO DEL CONTRATO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR, CONFORME A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE DETERMINE LA ENTIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, SOLICITAR Y REQUERIR LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES EN LOS MOMENTOS QUE RESULTEN OPORTUNOS. DICHOS REQUERIMIENTOS DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DE ACUERDO CON LA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUAS QUE SE LLEVEN A CABO.

NOTA GENERAL 05: EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR CADA ÍTEM CON ESTRICTA SUJECCIÓN A LAS CANTIDADES, UNIDADES, CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES, MATERIALES, COMPOSICIONES, PRESENTACIONES, TIEMPOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS, ASÍ COMO A LA PROGRAMACIÓN, FECHAS, HORARIOS, LUGARES Y CONDICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR LA SUPERVISIÓN. SEGÚN LA NATURALEZA DEL ÍTEM, EL CUMPLIMIENTO COMPRENDERÁ TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA OBTENER EL RESULTADO CONTRATADO, INCLUYENDO ALISTAMIENTO, PERSONAL, EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, PRUEBAS, DESMONTAJE, RETIRO, REPOSICIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES INHERENTES, SIN QUE LA SIMPLE ENTREGA FÍSICA O EJECUCIÓN PARCIAL SE ENTIENDA COMO CUMPLIMIENTO INTEGRAL.

NOTA GENERAL 06: EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTRUCTURAR Y APLICAR UN PLAN OPERATIVO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIETE (07) AGENDAS INSTITUCIONALES, PREVIAMENTE COORDINADO CON LA SUPERVISIÓN, QUE CONTEMPLA COMO MÍNIMO LOS CRONOGRAMAS POR AGENDA, RESPONSABLES POR ACTIVIDAD, FECHAS, HORARIOS, LUGARES DE EJECUCIÓN O ENTREGA, REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS, TIEMPOS DE ALISTAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO, ARTICULACIÓN ENTRE BIENES, SERVICIOS Y PERSONAL, CANALES DE COMUNICACIÓN Y MEDIDAS DE CONTINGENCIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA COORDINACIÓN, OPORTUNIDAD Y CONTINUIDAD DE CADA AGENDA, MANTENER COMUNICACIÓN PERMANENTE, DIRECTA Y OPORTUNA CON LA SUPERVISIÓN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA ACTIVIDAD, INFORMAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEDA AFECTAR LA EJECUCIÓN Y ADOPTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS FRENTE A RETRASOS, FALLAS LOGÍSTICAS O CONTINGENCIAS, SIN GENERAR COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD.

La ejecución de cada actividad, el suministro de bienes o la prestación de servicios contemplados en el contrato deberán contar con la verificación y aprobación previa del supervisor designado por la entidad, quien ejercerá control técnico, operativo y de

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 10 de 18



 Alcaldía Municipal de Somondoco S.B.T. 600 029 626-5	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

calidad sobre el desarrollo del itinerario. En consecuencia, el contratista deberá presentar oportunamente la programación detallada, listados, cronogramas, diseños, reservas, órdenes de servicio y demás soportes necesarios para validar la adecuada planeación de cada componente, sin que dicha aprobación lo exonere de su responsabilidad por la correcta ejecución contractual.

Modalidad de Selección: Atendiendo a las características y al monto establecido, el proceso pretendido, se adelantará mediante la modalidad de modalidad de Selección abreviada, por la causal de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Plazo de Ejecución: El término para el cumplimiento del objeto de este contrato será de **Dos (02) meses y Veinte (20) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

Los interesados podrán presentar sus propuestas a partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 10.30 A. M. del 14 de mayo de 2025, a través de la plataforma SECOP II; para esto podrán consultar los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, así como todos los documentos soportes del proceso y presentar observaciones a este último a partir del día 11 de septiembre de 2026, La propuesta sólo podrá ser radicada personalmente en la dirección anteriormente mencionada de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones.

El valor del contrato sería de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES, NOVENTA Y UN MIL, CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MLCTE (\$189.091.167,40)**, incluido IVA según corresponda. para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde a la siguiente descripción:

CDP No. 2026000244 de fecha 04 de septiembre de 2026			
CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ingresos corrientes de libre destinación/CULTURA/pr	\$44.520.000,00
2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales /estampillas/cultura/promocion y acceso efectivo	\$48.280.000,00
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.02	servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP Cultura/CULTURA/Promocion y acceso efectivo	\$306.076,00
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales /estampillas/cultura/promocion y acceso efectivo	\$29.423.924,00

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 11 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.03	Comercio y distribuciones, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de trans	\$1.000.000,00
2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.03	Comercio y distribuciones, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de trans	\$22.488.110,00
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP libre Inversión/Agricultura y Desarrollo Rural	\$7.424.390,00
2.3.2.02.02.006	1.2.1.0.00	Comercio y distribuciones, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de trans	\$10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1.3.3.5.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales/R.B. otras transferencias corre/inclusiónsocial	\$10.048.875,40
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP libre Inversión/Agricultura y Desarrollo Rural	\$4.573.289,00
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.01	Articulos de deporte/SGP Deporte/Deporte y recreación/fomento a la recreación, la actividad física y el d	\$6.036.000,00
CDP No. 2026000111 de fecha 18 de marzo de 2026			
2.32.02.02.008	1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B./ libre destinación/JUSTICIA Y DEL	\$2.000.000,00
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	Servicios para la comunidad sociales y personales/SGP libre inversión/Justicia y del derecho	\$2.990.503,00

El objeto de contratación, no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial.

La participación en la convocatoria, atendiendo al hecho que valor establecido para la misma es inferior al umbral establecido por su cuantía, es susceptible de ser limitada a Empresas Nacionales Colombianas en condición de MIPYME. Al efecto se requiere la solicitud de mínimo de dos (02) MiPymes.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
 Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 12 de 18



 Alcaldía Municipal de Somondoco S.M. 036-029-826-5	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas que configuren su domicilio en Colombia, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar la información listada a continuación.

1. Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2. Que su objeto social o sus actividades, económicas principales, secundarias o adicionales en caso de personas jurídicas o actividad económica registrada en caso de personas naturales les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán tener registrada según sea la conformación en registro mercantil o certificado de existencia y representación legal actividades afines al objeto del contrato.

Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar lo siguiente:

Para personas jurídicas allegarán copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Con este documento se verificará:

Que su objeto social o su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.

Que el ejercicio futuro de su actividad económica sea mínimo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (05) años más

Que se acredite la calidad del representante legal, quien suscribe la oferta, además el representante legal deberá estar facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.

Para personas naturales se allegará copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil vigente, cuyas actividades registradas sean acordes al objeto del presente proceso de contratación y sean coherentes con la actividad registrada en el RUT, clasificada bajo los códigos CIU versión 4 adoptada por Colombia; deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

1. El proponente extranjero, si es persona natural deberá tener permiso para trabajar en Colombia y visa de negocios. Si es persona jurídica deberá tener legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 13 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

2. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.

3. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de consorcio o unión temporal suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión Temporal.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir los requisitos jurídicos relacionados para el proceso de contratación a los que los demás proponentes están obligados, a excepción de los habilitantes financieros, de experiencia y capacidad organizacional para lo que podrán sumar lo determinado en cada uno de sus RUP, y además deberán indicar su participación para la verificación de los mismos. Igualmente, deberán indicar de manera clara cada una de las actividades que van a asumir dentro de la propuesta.

Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades y porcentajes de participación.

Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio; igualmente deberá indicar el nombre de los miembros. Si en el documento de conformación de Unión Temporal no se determina los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.
En ningún caso podrá haber cesión del consorcio o unión temporal.

Se debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal y copia de la Cédula de Ciudadanía de sus representantes legales, si dentro de ellos existen personas jurídicas. Si parte de los miembros del consorcio o unión temporal son personas naturales estos allegarán copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil atendiendo lo exigido para estos documentos en el Pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, se comprometen a aclarar de ser adjudicado el contrato se registrarán ante la DIAN y para efectos del pago y en relación con la facturación deben manifestar:

1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 14 de 18



 Alcaldía Municipal de Somondoco Sólo el Bien Común Cuenta	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra pública	FECHA: 30/07/2022.	

3- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se compromete a indicar el número al momento de la suscripción del contrato. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con la participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

4. No incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.
5. Que su actividad económica registrada en el Registro Único Tributario – RUT que administra la DIAN, y su código CIU, estén debidamente actualizados según la revisión 4.0 adaptada para Colombia y que dichos códigos sean los mismos reportados en su certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.
6. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Suscribir compromiso de Transparencia y compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad, según modelo suministrado.
8. Presentar Copia del Registro Único de Proponentes, vigente y debidamente actualizado.
9. Presentar con su oferta garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio debidamente suscrita, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Presentación de la oferta.

En caso de presentación conjunta de ofertas, ya sea por Consorcio o Unión temporal, la garantía de seriedad deberá expedirse a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal según el caso.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos del proceso, el proponente deberá ampliar por el periodo de la prórroga, el de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, por incumplimiento en la suscripción del contrato por parte del adjudicatario, la póliza de seriedad de la oferta se hará efectiva, a favor del Municipio.

El Municipio devolverá a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta una vez se suscriba el respectivo contrato.

Atendiendo los lineamientos de la modalidad de selección se encuentra, que en el mismo no hay lugar a precalificación; no obstante, previo a la audiencia prevista para la adjudicación, se verificarán los requisitos habilitantes y el cumplimiento condiciones técnicas requeridas, informe que se publicará conforme al respectivo cronograma de actividades.

Proceso que se pretende adelantar conforme a la cronología siguiente:

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA		
Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL Secretaría de Planeación y Obras	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ Asesor de Contratación	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 15 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra pública	FECHA: 30/07/2022.	

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOMONDOCO BOYACÁ
NIT	800.029.826-5
DIRECCION	Calle 5 No.3-14, Palacio Municipal
TELEFONO	3132013437
EMAIL MUNICIPIO	planeacion@somondoco-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría General y de Gobierno
EMAIL DEPENDENCIA	planeacion@somondoco-boyaca.gov.co
HORARIO DE ATENCION	Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego. (Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015) mínimo 5 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	11 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 11 de septiembre de 2026; Hasta antes de las 05:00 P. M. del 18 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Comité de Contratos para proyectar respuestas a observaciones, aprobar pliegos de condiciones definitivos y autorizar su publicación	21 de septiembre de 2026	Oficina de la Secretaría General y de Gobierno, Municipio de Somondoco, ubicada en la Calle 5 No.3-14, Palacio Municipal, segundo piso del Palacio Municipal.
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	21 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos; los estudios y documentos previos; y estimación y distribución de riesgos	22 de septiembre de 2026; Hora: 09:30 a. m.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco, ubicada en la Calle 5 No.3-14, Palacio Municipal, segundo piso del Palacio Municipal.
Fecha límite para presentar observaciones y solicitar Aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de los potenciales oferentes	23 de septiembre de 2026; Hasta antes de las 11:00 a. m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	23 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 16 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para expedir adendas	23 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Cierre del Proceso; y Presentación de propuestas con requisitos habilitantes y Oferta Económica	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 a. m. del 25 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Diligencia de apertura del sobre 01, de requisitos habilitantes, con el fin de verificar identificación de cada proponente; presentación de garantía de seriedad de la oferta; y cantidad de folios presentados.	25 de septiembre de 2026; Hora: 08:30 A. M.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco, ubicada en la Calle 5 No 3-14, Palacio Municipal, segundo piso del Palacio Municipal.
Comité de Contratos para revisión de documentos habilitantes y aprobar informes verificación y/o habilitación.	28 de septiembre de 2026	Oficina de la Secretaría General y de Gobierno, Municipio de Somondoco, ubicada en la Calle 5 No 3-14, Palacio Municipal, segundo piso del Palacio Municipal.
Publicación del Informe de verificación y/o habilitación.	28 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones a la evaluación	Desde el 28 de septiembre de 2026 y hasta antes de las 05:00 P. M. del 01 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes según informe de verificación.	Desde el 28 de septiembre de 2026 y hasta antes de las 05:00 P. M. del 01 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Respuesta a subsanaciones y Observaciones a la evaluación – Publicación del informe definitivo	02 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia para eventual Subasta y proferir Resolución de Adjudicación o declaratoria de Desierto	05 de octubre de 2026; Hora: 08:30 a. m.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco, ubicada en la Calle 5 No 3-14, Palacio Municipal, segundo piso del Palacio Municipal.
Suscripción del contrato	06 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para legalizar los requisitos de ejecución del contrato	07 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II

(*) El Pliego de condiciones no tendrá costo alguno y no tendrá que ser necesario retirarlos físicamente de la entidad. Por lo tanto, los interesados en participar pueden bajarlos directamente de la plataforma secop ii.

Nota 1: El Municipio podrá modificar el Pliego de condiciones un día antes del cierre de la SUBASTA INVERSA, mediante adenda que se publicará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los demás documentos que se expidan con anterioridad a la fecha de entrega de propuestas bajo una modalidad diferente a la Adenda, no modificará el Pliego de Condiciones. En fecha

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
 Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co
 Página 17 de 18



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		VERSIÓN: 01	
	PROCESO: Jurídica y contratación		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 19	
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		FECHA: 30/07/2022.	

posterior al cierre de la SUBASTA INVERSA el Municipio podrá, mediante adenda modificar el anterior cronograma. En caso de existir modificaciones sustanciales al pliego, el Municipio ampliará el plazo del cierre para dar oportunidad a los posibles oferentes para que adecuen sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso, máximo dentro por el término establecido en el numeral 4, del artículo 30, de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberán remitirla a la oficina de la Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras de Somondoco, a través de la plataforma SECOP II.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio.

La comunicación o solicitud debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación: PC-MS-SA-SIP-004-2026; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación o solicitud.

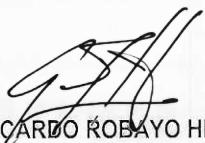
Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 2.1 del proyecto de pliego de condiciones.

Para el efecto el interesado deberá confirmar el recibo de dicha comunicación. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.8. del proyecto de pliego de condiciones.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio de Somondoco.

El presente aviso se expide a 11 de septiembre de 2026.

En constancia se firma y se ordena su publicación en el SECOP,


GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
 Alcalde Municipal

<i>Elaborado por:</i> LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	<i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	<i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
<i>Secretaría de Planeación y Obras</i>	<i>Asesor de Contratación</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14

Código Postal: 153030
 Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
planeacion@somondoco-boyaca.gov.co

Página 18 de 18

